



Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco 1º/agosto/2023

Circular D/009/2023

**PERSONAL, ALUMNOS Y PÚBLICO EN GENERAL
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TLAJOMULCO
PRESENTE**

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General para el Control del Tabaco (LGCT) y a su Reglamento (RLGCT), así como a las disposiciones de carácter general y de observación obligatoria emitidas por el Tecnológico Nacional de México para los Institutos, Unidades y Centros que lo conforman para proteger la salud de los estudiantes y trabajadores de los efectos nocivos del tabaco, hacemos de su conocimiento que con base en el Artículo 6, Fracción X, de la Ley General para el Control del Tabaco, el Instituto Tecnológico de Tlajomulco es un **Espacio 100 % Libre de Humo de Tabaco y Emisiones**, por lo que a partir del **14 de agosto** del presente año, queda **Prohibido Fumar, Consumir o Tener Encendido Cualquier Producto de Tabaco o Nicotina** al interior de las instalaciones de esta casa de estudio sean cerradas o abiertas, (auditorio, aulas, oficinas, salas de juntas, comedor, papelería, baños, pasillos, escaleras, estacionamiento, jardines, áreas deportivas, áreas agrícolas, invernaderos y laboratorios en estos últimos solo abra excepción si es por motivos de investigación).

Por lo anterior se les invita a coadyuvar en la aplicación del cumplimiento de dichos ordenamientos y evitar las sanciones correspondientes en observancia de la LGCT; Artículo 4, 53 y 54 del RLGCT.

En la página oficial de esta Institución <http://www.tlajomulco.tecnm.mx/> podrán consultar la normatividad vigente:

- Ley General para el Control del Tabaco
- Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco
- Disposiciones Aplicables de la LGCT, remitidas por TecNM
- Circular emitida por el TecNM "DG-022/2015 Espacios 100 Libres de Humo"

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica
"Educando para la Sociedad y los Retos del Futuro"

MARÍA ISABEL BECERRA RODRÍGUEZ
DIRECTORA



MIBR/CVFL/jjrg

